

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**CVE-2024-863** *Desistimiento del proceso para la cobertura interina de un puesto de Secretaría-Intervención.*

A la vista de la relación de candidatos para la provisión de puestos reservados a la subescala de Secretaría-Intervención de quienes no habiendo superado proceso selectivo y habiendo aprobado uno o varios de los ejercicios de las pruebas selectivas, según el último listado elaborado por el INAP, conforme lo dispuesto en el art. 53 del RD 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y habiendo sido comunicado por la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, la existencia de candidatos interesados en ocupar interinamente el puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se considera conveniente, oportuno y necesario declarar desistido el proceso de cobertura interina del puesto publicado en el BOC nº 14 de 22 de enero de 2024, optando por que sea cubierto por el primer candidato interesado según el orden de preferencia de la relación facilitada, atendiendo a los principios de eficacia, celeridad y economía, dada la necesidad urgente de ocupar el puesto, por la carga de trabajo del mismo.

Por lo que, en uso de las facultades que me atribuye el art. 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local puesto en relación con lo dispuesto en los artículos 35.1.g y 93 y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de las bases y convocatoria para cubrir, interinamente y mediante concurso, el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, aprobado por la Resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2024, con el archivo de actuaciones.

SEGUNDO.- Trasladar esta Resolución, con el régimen de recursos, a todos los participantes que hayan interesado formar parte del proceso, sin perjuicio de hacer pública la misma en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Campoo de Enmedio, 2 de febrero de 2024.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2024/863

CVE-2024-863